

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 24 de Marzo del 2014.

DECRETO EXENTO N° 1.096.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Nivaldo Aburto Olave con domicilio en Sector Rural Cerrillos - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para ayudar a persona enferma".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Nivaldo Aburto Olave
RUT : 5.905.096-6
A REALIZARSE : Sector Rural de Cerrillos
LOCAL : Sede Junta de Vecinos

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* BINGO	Sábado 29 de Marzo del 2014	14:00 a 21:00 Hrs.
* BAILE	Sábado 29 y Domingo 30 de Marzo del 2014	21:01 a 03:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos ayuda a persona enferma

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Nivaldo Aburto Olave**, exclusivamente en recinto **Sede de la Junta de Vecinos**, durante el desarrollo del **Baile y Consumo de Cervezas**, durante el desarrollo del **Bingo** durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



RODOLFO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)

RLG/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN